



RESOLUCION - R - N° 778 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 10.271/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 490/94 FCN, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, del 21 de Setiembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el citado Consejo solicita al Consejo Superior tenga a bien designar al Ing. Luis Angel Marmol, como Profesor Consulto de la Escuela de Recursos Naturales de la citada Facultad;

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, realizó una detallada lectura y puntual análisis del Curriculum Vitae del Ing. Marmol, concluyendo que del mismo se infiere que demuestra en su trayectoria, un compromiso permanente y marcado con la Facultad en general y con las Tesis de Grado, en particular; destacándose asimismo la colaboración brindada a otras universidades del país y del extranjero;

Que se ha destacado también, la importante especialización lograda en el área de su cátedra, a través de diversos y enriquecedores viajes de estudio, Cursos de Especialización, Congresos, Simposios, Talleres, Reuniones Técnicas, etc.;

Que corresponde al Consejo Superior considerar la solicitud realizada, en virtud a lo establecido en el artículo 51 del Estatuto de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 211/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Luis Angel MARMOL, como PROFESOR CONSULTO en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y por el término de cinco (5) años, según lo establecido en el artículo 52 del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE FROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR